

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE KONTSUMOBIDE-INSTITUTO VASCO DE CONSUMO,
POR LA QUE SE OTORGAN SUBVENCIONES DESTINADAS A ORGANIZACIONES DE
PERSONAS CONSUMIDORAS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y
DE ASISTENCIA JURÍDICA EN EL EJERCICIO 2026.

Por resolución de 4 de marzo de 2026, de la directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, se hace pública la convocatoria de ayudas económicas destinadas a las organizaciones de personas consumidoras para sufragar los gastos de funcionamiento y de asistencia jurídica en el ejercicio 2026.

Dentro del plazo establecido en el artículo 5 de esa resolución, cinco organizaciones solicitaron acogerse a las ayudas.

Considerada la propuesta formulada por el órgano gestor, a la vista del informe de la Comisión de valoración, constituida el 21 de agosto de 2026 para el análisis y evaluación de las solicitudes, y vistos los preceptos citados y demás disposiciones de especial y general aplicación.

DISPONGO:

1.– Conceder a las organizaciones de personas consumidoras las ayudas económicas destinadas a sufragar los gastos de funcionamiento y asistencia jurídica, por un montante de 505.819,98 euros, que se distribuye entre las siguientes entidades y en las cuantías y conceptos que a continuación se relacionan:

Asociación de Personas Consumidoras y Usuaris Vasca – ACUV/EKA.

CIF: G48305833.

		Pago 75 % 2026	Pago 25 % 2027
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras.	101.980,19 €	76.485,14 €	25.495,05 €
Línea 2: Asistencia Jurídica.	102.000,00 €	76.500,00 €	25.500,00 €
Total.	203.980,19 €	152.985,14 €	50.995,05 €

Unión de Consumidores de Euskadi – UCE.

CIF: G48247076.

		Pago 75 % 2026	Pago 25 % 2027
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras.	101.980,19 €	76.485,14 €	25.495,05 €
Línea 2: Asistencia Jurídica.	102.000,00 €	76.500,00 €	25.500,00 €
Total.	203.980,19 €	152.985,14 €	50.995,05 €



Asociación de Consumidores y Usuarios del Bidasoa, ACUBI.

CIF: G20172045.

		Pago 75 % 2026	Pago 25 % 2027
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras.	28.994,36 €	21.745,78 €	7.248,58 €
Total.	28.994,36 €	21.745,78 €	7.248,58 €

Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Euskadi – FACUA.

CIF: G95889390.

		Pago 75 % 2026	Pago 25 % 2027
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras.	49.990,30 €	37.492,72 €	12.497,58 €
Total.	49.990,30 €	37.492,72 €	12.497,58 €

Asociación de Usuarios Financieros País Vasco, ASUFIN.

CIF: G04937959.

		Pago 75 % 2026	Pago 25 % 2027
Línea 1: Atención a las Personas Consumidoras.	18.874,94 €	14.156,20 €	4.718,74 €
Total.	18.874,94 €	14.156,20 €	4.718,74 €

2.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

3.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de la firma electrónica.

ANA MARIA SANCHEZ HERRAEZ

Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo